



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 18/08/2021 09:17:47)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Introducción a los Estudios Universitarios	Abog.	8/18	2020	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ESCUDERO SALVAGNO, SILVIA JULI	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
NEME, MARIEL AYELEN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs
PEREZ, BEATRIZ CECILIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	1 Hs	2 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
D - Teoría (solo)	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
09/03/2020	19/06/2020	15	45

IV - Fundamentación

El ingreso a la Universidad constituye para el estudiante un momento de significativa trascendencia, ya que lo confronta a escenarios, reglas, actores, propuestas, recursos, exigencias, modalidades de trabajo, lenguajes y acciones, a los que no se encuentra naturalmente habituado. Pero también lo es para las propias Instituciones y cada una de sus Carreras, para las cuales significa la incorporación masiva y simultánea de un grupo de aspirantes a los que destinan sus esfuerzos de formación, y para cuyos fines deben extremar acciones y planes de trabajo cada vez más complejos y específicos.

Esta asignatura se justifica en la convicción primaria de que la Carrera no debe desentenderse de las condiciones y perfiles de sus ingresantes, sino por el contrario, crear mecanismos y herramientas específicas para proveer a la optimización de sus fortalezas y a paliar sus carencias u debilidades. Pensar un espacio curricular concreto para atender a la introducción de los estudiantes a la vida universitaria, implica reconocer que la Universidad es en sí misma un escenario donde las experiencias vitales, individuales y colectivas, se expresan de manera particular y diferenciada de los que resultan comunes a los ingresantes. No sólo se diferencia de sus ámbitos, personales, sociales y familiares, sino también de los otros espacios formales educativos que habitaron en el pasado. La adquisición de la ciudadanía universitaria, amén de ser un derecho humano que se garantiza inicialmente con el ingreso irrestricto a la vida universitaria; implica un proceso de construcción de identidad, prácticas y hábitos que interpelan al sujeto fundamentalmente en su primer año de carrera. La materia se propone coadyuvar al éxito de ese proceso, fortaleciendo la decisión del ingresante en una vocación de permanencia en su experiencia y estudios universitarios. Ello se postula en los propósitos de compartir experiencias de acompañamiento, contención, acceso a la información institucional útil y primaria, y a los mecanismos básicos de acceso a la información jurídica, de valorar el rol estratégico del lenguaje en la elaboración del discurso científico en general y del discurso del derecho en particular, y a reflexionar sobre los derechos y responsabilidades que nutren el estatus de estudiante universitario.

El actual ciclo histórico exhibe un dinamismo raudo y creciente en la construcción y mutación del conocimiento, y un pronunciado protagonismo de las nuevas tecnologías, de las fuentes digitales y de las redes sociales. La Universidad suele ser un territorio relativamente impermeable a asimilar rápidamente estos cambios, lo que se traduce en cierta rigidez curricular y en prácticas académicas más o menos tradicionales. Los actuales ingresantes a la Universidad expresan una generación que habitualmente tensiona con esas prácticas, métodos y fuentes, a los que desconocen y los que no resultan comunes a sus haceres naturales.

Por ello, la materia se justifica en la creencia de que es necesario apelar a instancias de desarrollo compartidas colectivamente, dialogadas, reflexivas, prácticas, utilizando los recursos tecnológicos y tornándolos dispositivos didácticos; incentivando la exposición de las expectativas y temores individuales, de construcción de herramientas que resulten inclusivas y convoquen al estudiante a pensarse y sentirse parte de una comunidad elegida; que permita la reflexión honesta no sólo para instar a la permanencia institucional, sino para desarrollar capacidad crítica y autónoma para la toma de decisiones; que colabore en la generación de una cultura democrática en el intercambio de razones y argumentos, y que valore la preeminencia de una conducta ética en la vida cívica toda y universitaria en particular.

La realidad del ingreso universitario hoy, impone asimismo la necesidad de fortalecer la calidad y habilidad discursiva del estudiante, para lo cual es un fin más de esta materia proveer instrumentos primarios que permitan reconocer su valor y brinden las bases para su desarrollo en el recorrido de la Carrera. Tanto el lenguaje oral como el escrito, son expresiones fundamentales para la elaboración del discurso del derecho en sus diversos escenarios de manifestación; y entre ellos el discurso argumentativo se destaca esencialmente.

La realización satisfactoria de los objetivos de la asignatura requiere también que el alumno acceda al conocimiento informativo de los contenidos disciplinares de la Carrera que decide transitar, como así también de sus ámbitos de incumbencia, sus posibilidades de desarrollo y su proyección. Esto no con intenciones de proveer un caudal denso de información dogmatizada, sino con el propósito de que cada estudiante pueda evaluar su elección y reconocer que el camino universitario compromete y ofrece la consecución de logros propios.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivo General

- Proporcionar al alumno ingresante herramientas adecuadas y suficientes que le permitan fortalecer su convicción vocacional y le provean recursos para su adaptación satisfactoria a la nueva institución que habita.

Objetivos Específicos

- Compartir y analizar información reglamentaria y curricular de la Universidad en general y de la Carrera en especial.
- Reconocer los derechos y responsabilidades que asisten al estudiante universitario en el desarrollo de su tránsito académico.
- Desarrollar habilidades para el acceso a la información jurídica particular en sus fuentes primarias fundamentales.
- Analizar el valor del lenguaje oral y escrito en la construcción del discurso jurídico, y reconocer sus tipicidades discursivas fundamentales.
- Fortalecer la construcción del oficio de estudiante en el actual espacio universitario.
- Desarrollar diferentes estrategias de acompañamiento y apoyo solidario para fortalecer la afiliación de los estudiantes ingresantes a la nueva institución para lograr una mayor permanencia

VI - Contenidos

UNIDAD I La Carrera de Abogacía en la UNSL

- Propuesta curricular y perfil del abogado

- El Plan de estudios de la Carrera de Abogacía. ¿Qué abogado propone formar?
- Diversas disciplinas que integran la formación del abogado.
- El cursado de la Carrera. Opciones.
- Contenidos teóricos y formación práctica
- Función social de la abogacía y compromiso ético profesional

UNIDAD II Estructura y normativa organizacional fundamental de la Universidad y de la Facultad.

- Breves nociones sobre la estructura del sistema universitario argentino. Reforma del 18.

- Panorama y principios de la LES
- Organización y funcionamiento de la UNSL: panorama general.
- Principios fundamentales del Estatuto de la UNSL.
- El ingreso y la ciudadanía universitaria en la Carrera de Abogacía de la UNSL
- La participación estudiantil en los espacios institucionales de la Universidad.

UNIDAD III Las profesiones jurídicas

- Las profesiones jurídicas: ¿qué puede hacer un abogado?

- Ámbito de competencia de los operadores jurídicos.
- El ejercicio liberal de la abogacía
- La docencia jurídica como profesión. Investigar en derecho - La labor judicial y en otros ámbitos del Estado

UNIDAD IV Aprendiendo Derecho

- Aprendiendo Derecho: acceso a la información jurídica y discurso jurídico

- La importancia de organizar el tiempo y métodos de aprendizaje
- Vías de acceso a la información jurídica diversa y necesidad de interpretarla.
- Leyes, fallos, doctrina, como información jurídica relevante
- Lenguaje oral y escrito. El lenguaje jurídico como lenguaje de especialidad. - El discurso jurídico. La importancia de la argumentación.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Unidad: I

Trabajo Practico: El ingreso y la ciudadanía universitaria en la Carrera de Abogacía de la UNSL

Contenidos: Las diferencias entre el estudio universitario/secundario. Como organizo mis estudios?

Bibliografía:

- Guía del Estudiante 2018. FCES

http://www.fcejs.unsl.edu.ar/ingreso/Guia_ingresante/guia_ingresante_2018.pdf

Descripción de la actividad:

Lectura de las páginas indicadas. Los docentes en clase responderán los interrogantes planteados a partir de las dudas generadas.

Unidad II

Práctico: El ingreso y la ciudadanía universitaria.

Contenidos: El ingreso y la ciudadanía universitaria en la Carrera de Abogacía de la UNSL Actividad:

Practico Plataforma Moodle.

Corrección: autocorrección plataforma Unidad III:

Trabajo Práctico: La escritura jurídica.

Contenidos: Fallos, leyes, doctrina como información jurídica relevante. Bibliografía:

-Álvarez, Nadalini, Zanetti, (2015); "Manual teórico –práctico de escritura judicial" Capítulos I, IV y V; Ediciones AVI SRL, Rosario, Santa Fe, Argentina. Descripción de la actividad:

Análisis de fallos.

Corrección del práctico: en el aula, promoviendo la participación de los estudiantes.

Unidad: IV

Trabajo Práctico: Discurso jurídico y la importancia de la argumentación. Contenidos: El discurso jurídico Bibliografía:

-Álvarez – Nadalini – Zanetti, (2014); "Manual teórico – práctico de oralidad" Capítulos I y VII; Ediciones AVI SRL, Rosario, Santa Fe, Argentina.

Descripción de la actividad: Este trabajo práctico tiene por objetivo que los estudiantes puedan identificar elementos

distintivos o propios del discurso jurídico.

VIII - Regimen de Aprobación

REGIMEN DE PROMOCIÓN

Para alcanzar la condición de promoción el estudiante deberá:

• Tener aprobado los seis prácticos requeridos por la cátedra con una calificación de 7 o más. De la totalidad de los trabajos prácticos tres deberán ser aprobados en primera instancia mientras que los restantes podrán recuperarse en una primera instancia.

• Aprobar el Trabajo Final requerido por la cátedra.

RÉGIMEN DE ALUMNOS REGULARES

Cada alumno podrá obtener la condición de alumno regular de la asignatura y acceder a un examen final para aprobar la misma si cumple con los siguientes requisitos:

• Tener aprobado los seis prácticos requeridos por la cátedra con una calificación de 6 (Cada práctico contará con dos instancias de recuperación)

• Aprobar el Trabajo Final escrito requerido por la cátedra

RÉGIMEN DE ALUMNOS LIBRES

Para poder aprobar la asignatura un alumno libre deberá:

• Rendir un examen escrito que versará sobre los conceptos teóricos del programa analítico presentado. La aprobación del examen escrito (4 o más de 4) le dará derecho a una evaluación oral en la cual expondrá sobre los temas teóricos que solicite el tribunal.

• Deberá tener aprobado la totalidad de los prácticos desarrollados durante el cuatrimestre.

• Necesitará presentar el Trabajo Final requerido por la cátedra.

• La aprobación de ambos exámenes (escrito y oral), los prácticos y el Trabajo Final le permitirán alcanzar la aprobación de la asignatura.

El régimen de aprobación puede estar sujeto a cambios según lo establezca la normativa nacional.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD I

[2] - Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía. Disponible en Plataforma Moodle.

[3] - Reglamento de cursado y evaluación de la Carrera. Disponible en Plataforma Moodle. - Guía del Estudiante. Secretaría Académica FCEJS. UNSL. Disponible on line.

[4] http://www.fcejs.unsl.edu.ar/ingreso/Guia_ingresante/guia_ingresante_2018.pdf

[5] - Sádaba, Javier; (2004) “Ética contada con sencillez”, Prólogo; Maeva Ed.; Madrid, España.

[6] UNIDAD II

[7] - Ley de Educación Superior N° 24521.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

[8] - Modificaciones de la ley 24521. Ley 27204

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254825/norma.htm> - Estatuto de la UNSL.

Reglamentos de cursos regulares y exámenes de la FCEJS. Disponible en Plataforma Moodle

[9] - Ordenanza CS13/03. Régimen Académico para la Enseñanza de Grado y Pre-Grado de la Universidad Nacional de San Luis. http://digesto.unsl.edu.ar/html/200302/20030219091505_29447.html

[10] - Normativa referida a bienestar estudiantil. Disponible en Plataforma Moodle.

[11] - El Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria (1983). Ministerio de Educación y Justicia. Talleres Gráficos <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004733.pdf>

[12] UNIDAD IV

[13] - Álvarez, Nadalini, Zanetti, (2015); “Manual teórico –práctico de escritura judicial” Capítulos I, IV y V; Ediciones AVI SRL, Rosario, Santa Fe, Argentina.

[14] - Álvarez – Nadalini – Zanetti, (2014); “Manual teórico – práctico de oralidad” Capítulos I y VII; Ediciones AVI SRL, Rosario, Santa Fe, Argentina.

X - Bibliografía Complementaria

[1] - Carlino, Paula (2005) Escribir, leer y aprender en la universidad. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Disponible en la biblioteca del CUVM (20 EJEMPLARES)

[2] - Cassany, Daniel (1995) La cocina de la escritura, Barcelona, Anagrama. Disponible en la biblioteca Antonio Esteban Agüero (3 EJEMPLARES)

[3] - ----- (1996) Describir el escribir, Barcelona, Paidós. Disponible en la biblioteca del

[4] CUVM (3 EJEMPLARES)

[5] - Gómez, Astrid y Bruera, Olga (1982) Análisis del lenguaje jurídico, Buenos Aires Editorial de Belgrano Disponible en la Biblioteca de la cátedra (1 ejemplar)

[6] - J Narvaja de Arnoux, Elvira y otros (2002) La lectura y la escritura en la universidad, Buenos

[7] Aires, Eudeba. Disponible en la biblioteca del CUVM (3 EJEMPLARES)

XI - Resumen de Objetivos

Proporcionar al alumno ingresante herramientas adecuadas y suficientes que le permitan fortalecer su convicción vocacional y le provean recursos para su adaptación satisfactoria a la nueva institución que habita.

XII - Resumen del Programa

Las profesiones jurídicas. Ámbitos de competencia profesional de los operadores jurídicos. Rol social del abogado. Estructura organizacional de la Universidad y de la Facultad. Plan de estudios. El aprendizaje en la universidad. Organización del estudio. Estrategias de estudio. Expresión escrita y oral en el desempeño profesional de la abogacía. El lenguaje escrito: características. La comunicación escrita en el proceso de aprendizaje. Requisitos a tener en cuenta en la redacción. Ordenamiento de ideas, puesta en texto. Acceso a la información jurídica. Legislación, doctrina, jurisprudencia y sentencias judiciales en general. Introducción a la plataforma educativa virtual.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra de acuerdo a las disponibilidades de cátedras. En el contexto de la pandemia la cátedra ha adoptado el uso de la herramienta virtual Plataforma educativa Moodle donde se deja el material de lectura obligatoria, power point y clases grabadas y videos de todas las unidades. Asimismo la parte practica será evaluada de manera on line a través de esta plataforma.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	